



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro  
Obregón  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 04 de Abril de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/770/2016

1 DERRIBO

VÍA PÚBLICA

Folio: 012016-16498

ACUSE

Jose L. Amezaga Huerta  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de Yolanda Castro Ruíz, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 012016-16498 donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 09 de Marzo de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Jacaranda; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

#### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No. | ESPECIE /<br>NOMBRE<br>COMUN             | DOMICILIO  | UBICACION   | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE<br>COPA MT. | CONDICION<br>GENERAL | INTERFERENCIAS                                           | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y<br>RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                          |
|-----|------------------------------------------|------------|-------------|-----------|--------|-------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | JACARANDA/<br>Jacaranda<br>mimosaeifolia | [REDACTED] | Vía pública | 12        | 40     | 8                       | Declinante<br>severo | Banqueta,<br>cableado y<br>tubería de<br>gas<br>natural. | Derribo     | Árbol que debido a su<br>desarrollo fracturo y<br>levanto la banqueta del<br>inmueble, sistema<br>radicular reprimido<br>hacia la tubería de gas<br>natural, tallo<br>codominante, asimismo<br>su crecimiento afecta<br>cableado eléctrico. |

1-2

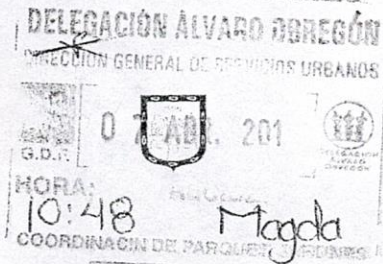
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.







**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Álvaro  
Obregón**

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Jacaranda, que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, C88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

#### REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

**ELABORO**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

2-2

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza: hagamos cultura de usar papel reciclado.

